

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

Themis considera que la Ley Integral de Violencia de Género es una herramienta útil para luchar contra los malos tratos

- Noticias -

Fecha de publicación : Jueves 5 de julio de 2007

La Asociación de Mujeres Juristas Themis considera que la Ley Integral de Violencia de Género es una herramienta til para luchar contra los malos tratos que sufren las mujeres por parte de sus parejas y ex parejas, y entiende que hay buena receptividad a las propuestas planteadas para mejorar la ley, y una actitud favorable para hacer que se cumpla, según dijo a AmecoPress su presidenta, Altamira Gonzalo Valgan.

Con el objetivo de contribuir a subsanar las deficiencias que esta asociación ha detectado en los dos años de vigencia de la Ley, Themis aprobó en su última Asamblea general una resolución relativa a la aplicación de las previsiones en materia judicial, especificando los defectos en el funcionamiento de los juzgados de violencia hacia la mujer.

Altamira Gonzalo explicó que estos juzgados tienen una "competencia dual", porque por un lado, atienden los problemas penales que existen en las parejas como consecuencia de los malos tratos y, por otro, ostentan funciones sobre los juicios de separación, divorcio o nulidad que pueda haber entre estas parejas, que normalmente resuelven los juzgados de familia. "Uno de los problemas que hemos visto es el de las cuestiones civiles o de familia que se suscitan entre las parejas entre las que existen malos tratos, ya que estos procesos civiles son mucho más lentos que si se tramitan en los juzgados de familia",

Para Themis esto se produce porque los temas penales tienen siempre prioridad y por la sobrecarga de trabajo que hay en los juzgados de violencia. Por otro lado, Altamira Gonzalo subrayó que "no hay formación de género suficiente" en todos los operadores jurídicos. "Es necesario entender la situación de una mujer víctima de malos tratos y comprender sus reticencias para ratificar la denuncia, retirar la denuncia, afrontar al agresor, etcétera",

Denunciar es la mejor protección

Respecto a las dimensiones que el terrorismo machista está adquiriendo este año, Altamira Gonzalo declaró que "el problema de las muertes no es la ley", y recordó que en el año 2006, 159.000 mujeres denunciaron y "la inmensa mayoría" de ellas recibió la protección y las garantías que la norma prevé. "La única manera de salir del pozo negro de la violencia de género es la interposición de la denuncia, la petición de ayuda a la sociedad, primero hablando el problema con personas de su confianza y después sacándolo del ámbito de la casa para llevarlo al juzgado", enfatizó.

Themis entiende que, ante un caso de malos tratos, "la situación más garantista para la mujer y más susceptible de protección es la interposición de la denuncia", porque solo así se pueden poner en marcha todos los mecanismos de protección que contempla la ley, que en su opinión son bastantes. "Lo que tienen es que funcionar, y que haya una coordinación necesaria entre las administraciones que tienen que intervenir",

Altamira Gonzalo agregó que la estadística de mujeres muertas "pone en evidencia" que el 75% de las que fueron asesinadas no habían denunciado. "Creemos que la ley hay que desarrollarla y las mujeres tienen que creer en la ley y en los mecanismos que hay para salir de la violencia", sentenció.

Fotos: Ceditas por Themis
